PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CONSEJO DE LA JUDICATURA UNIDAD ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

EXP. SG.60/06

ANEXO I

ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL.

COBERTURAS:

- VIDA BASICO PAGO DE SUMA ASEGURADA POR FALLECIMIENTO.
- DOBLE INDEMNIZACION POR FALLECIMINETO EN ACCIDENTE
- TRIPLE INDEMNIZACION POR FALLECIMIENTO EN ACCIDENTE COLECTIVO
- PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE MOTIVADA POR ACCIDENTE O ENFERMEDAD
- EXENCION DE PAGO DE PRIMAS DEL SEGURO POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMAMENTE.

VIGENCIA:

POR UN AÑO.

CONDICIONES:

- EDAD DE ACEPTACION DE 25 A 70 AÑOS
- ANTICIPO DEL 30% EN CASO DE SU FALLECIMIENTO DE SU OBLIGACION TOTAL AL BENEFICIARIO QUE LO SOLICITE.
- PRESENTAR PROPUESTA SIN PARTICIPACION.